



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números 2 de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	92.969,64
2	Impuestos Indirectos	1.779,88
3	Tasas y otros ingresos	79.676,60
4	Transferencias corrientes	106.485,21
5	Ingresos patrimoniales	27.243,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	29.981,12
	TOTAL INGRESOS	338.135,45

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	137.563,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.652,59
3	Intereses	1.480,00
4	Transferencias corrientes	24.480,00
5	Fondo de contingencia	5.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	33.559,07
9	Variación de pasivos financieros	16.400,52
	TOTAL GASTOS	338.135,45

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2019

1. Personal funcionario.

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (40 % agrupación con Torralba de Oropesa y Caleruela).

Denominación: 2. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: una. Grupo/Subgrupo C2.

2. Personal laboral fijo.

Denominación: Operario servicios múltiples. Número de plazas: una.

**3. Personal laboral duración determinada**

Denominación: Auxiliares asistencia a domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Denominación: Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Peones de Planes de Empleo: Tres (tiempo completo).

Denominación: Monitora programa "Tu salud en marcha". Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Herrera de Oropesa, 3 de enero de 2019.—El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-94